



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2022
ISSN 1887-4606
Vol. 16(2) 442-463
www.dissoc.org

Artículo

**Presencias y ausencias: los adultos en las
representaciones mediáticas en tiempos de
confinamiento**

*Presences and absences: adults
in media representations
in times of confinement*

Irene Vasilachis de Gialdino
CEIL-CONICET (ARGENTINA)

Resumen

En el contexto de la pandemia generada por el COVID-19, en abril de 2020 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictó una Resolución por la que se obligaba a las personas de “setenta (70) o más años” a comunicar las salidas de su domicilio. Esta medida restrictiva suscitó un proceso dinámico de construcción mediática de representaciones sociales referidas al citado grupo, a sus acciones, posibilidades, actividades. La diferencia entre esas representaciones y las observadas en las narrativas personales de miembros de ese mismo grupo me condujo a: 1. recoger y analizar esas narrativas y, 2. analizar discursivamente los textos de la prensa escrita. Me dedicaré aquí a exhibir los resultados de este último análisis aludiendo al primero solo comparativamente. Tales resultados incluyen las formas de categorización de los adultos, el cuestionamiento a la categorización en uso, y la caracterización de la situación generada por la medida restrictiva. Por último, los mencionados resultados se comparan con los obtenidos a partir de las narrativas personales.

Palabras Clave: análisis del discurso, categorización, categorización social, prensa escrita, representaciones sociales, adultos mayores, investigación cualitativa

Abstract

In the context of the pandemic generated by COVID-19, in April 2020 the Government of the Autonomous City of Buenos Aires issued a Resolution that obliged people of “seventy (70) or more years of age” to communicate the exits of their home. This restrictive measure sparked a dynamic process of media construction of social representations referring to the aforementioned group, its actions, possibilities, activities. The difference between these representations and those observed in the personal narratives of members of the same group led me to: 1. Collect and analyse these narratives and, 2. Discursively analyse the texts of the written press. I will dedicate myself here to present the results of this last analysis, alluding to the first only comparatively. Such results include the forms of categorization of adults, the questioning of the categorization in use, and the characterization of the situation generated by the restrictive measure. Finally, the aforementioned results are compared with those obtained from personal narratives.

Keywords: discourse analysis, categorization, social categorization, written press, social representations, older adults, qualitative research

Introducción

El 19 de abril de 2020 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos dictó la Resolución Conjunta N° 16/MJGGC/2 destacando que en el contexto de la pandemia generada por el COVID-19 son “las personas mayores las que presentan un riesgo significativamente mayor”, y que esta situación (...) exige que el Estado asuma un rol activo para minimizar la exposición a ese riesgo”. Estos y otros fundamentos desembocan en el artículo 2° que determina que “para evitar que las personas de setenta (70) o más años salgan innecesariamente de su domicilio” (...) se establece “la necesidad de comunicarse previamente con el servicio de atención ciudadana”.

Esa “comunicación” se entendió de diversas maneras a lo largo del proceso de construcción de representaciones sociales, esto es, como permiso, autorización, prohibición, sugerencia, entre otros, y la medida restrictiva generó innumerables reacciones difundidas repetidamente en los diferentes medios. Esta investigación no pretende desatender las reivindicaciones realizadas creativa y reflexivamente por quienes se sienten alcanzados por esa medida sino poner en escena las voces no escuchadas y, al unísono, hollar el terreno de lo no dicho, de lo silenciado, de lo olvidado ¿Por qué? simplemente porque la negación, el silencio, el olvido en el discurso revelan o suelen traducirse en exclusión, marginación, discriminación, desigualdad y, todas ellas, vuelcan injusticia y oprobio en el entramado de las relaciones sociales.

Propósito, *corpus*, preguntas de investigación y metodología

Esta investigación cualitativa tiene como objetivo recoger, analizar y comparar las representaciones sociales elaboradas en torno a un mismo acontecimiento. Dichas representaciones están contenidas en producciones orales y escritas surgidas en distintos contextos sea situacionales, sea textuales, esto es, el familiar y el de la producción mediática. El propósito del estudio radica en tomar conocimiento acerca de las voces presentes y ausentes en la construcción de la imagen social, cultural, familiar, laboral de los adultos, del sentido de esas voces, y de cómo las menciones y/u omisiones difieren según formen parte del contenido de las narrativas personales de los hablantes o según estén incluidas en las notas y comentarios periodísticos. Es imperioso recordar que en ambos casos esas “voces” pertenecían a “personas de setenta (70) o más años”, tal como las categoriza la citada Resolución Conjunta.

La investigación cuenta con dos *corpus* debido a la opción que he realizado a favor de una perspectiva dialógica en la que, como afirmé, incorporo, por un lado, las representaciones surgidas de las narrativas

personales de los adultos y, por el otro, las creadas por la prensa escrita. El primer *corpus*¹ cuyo análisis privilegiaré en esta oportunidad comprende 43 textos: 40 noticias y notas aparecidas entre el 5 de abril de 2020 y el 3 de mayo de 2020, y 3 documentos: la carta del jefe de gobierno Horacio Rodríguez Larreta a los mayores de 70 años, la carta de los “intelectuales” y “artistas” al gobierno de la Ciudad, y el fallo que declara la inconstitucionalidad de la mencionada Resolución Conjunta.

El segundo *corpus*, que ya fue analizado (Vasilachis de Gialdino, 2020) y al que me abocaré más adelante, comprende los textos orales recogidos en 20 conversaciones telefónicas espontáneas realizadas a “personas de setenta (70) o más años”, que viven en la ciudad de Buenos Aires y a quien nombraré como “adultos”. Uno y otro *corpus* se vinculan con distintas preguntas de investigación.

La lectura de las noticias y de las notas periodísticas sobre la medida restrictiva, sumada a los comentarios recibidos de adultos, parte del citado grupo, sobre el contenido de esas noticias y la repercusión de la medida, me llevaron a interrogarme acerca de cómo y a quién las representaciones mediáticas apuntaban a través del empleo de múltiples categorizaciones referidas a los “adultos”. Las preguntas podrían plantearse del siguiente modo:

¿Qué categorías eligieron los autores de las noticias, de las notas y de los diálogos y entrevistas incorporados a los medios entre el conjunto de categorías disponibles? ¿A quiénes incluyen las categorías mediante las cuales se cuestionan las categorías empleadas por el gobierno de la Ciudad? ¿Qué acciones se circunscriben a las categorías propuestas para cuestionar las categorías empleadas por ese gobierno? Las categorías propuestas: ¿son empleadas por los miembros del grupo que las formula para auto categorizarse?, esas categorías propuestas ¿apelan a la igualdad y/o confirman las diferencias?

Menester es poner de resalto que el carácter cualitativo de esta indagación determina que no sean los objetivos teóricos los que guían su desarrollo sino las preguntas de investigación que se derivan inductivamente de la observación previa del *corpus*. Tal observación permitió advertir: a. la profunda relación entre los procesos de categorización social y los de discriminación, y b. los posibles efectos de ambos procesos tanto a nivel de las actitudes, acciones, percepciones, representaciones del grupo discriminado –en este caso los adultos- como del conjunto de los miembros de la sociedad respecto de ese grupo.

Los aportes que guiaron el análisis

Para los que consideramos que la persona es el núcleo vital de la investigación cualitativa y que las mujeres y hombres, local y temporalmente situados, constituyen la parte privilegiada en el proceso de recolección y análisis de los datos, como ya lo apuntamos, son los procesos inductivos, esto es, los que parten de esos datos, los que mueven y orientan la indagación.

La inicial aproximación al *corpus* de noticias me permitió advertir tanto la presencia de categorías tales como las de “Jefe de gobierno”, “adultos mayores de 70 años”, “intelectuales”, como de diversas acciones ligadas a esas y otras categorías. Es este primer análisis el que me condujo a Sacks (1992: 237) quien se interroga acerca de las condiciones que hacen posible que las descripciones –en este supuesto de la situación, acciones, obligaciones, derechos de los adultos- sean comprensibles independientemente del conocimiento de las circunstancias a las que se refieren. Para responder a esta cuestión Sacks introduce el término básico de “mecanismo de categorización como miembro” que supone la existencia, en el ámbito cultural, de colecciones de categorías para referir a las personas conjuntamente con determinadas normas de aplicación. Otra noción que Sacks (1992: 241, 249) incorpora es la de “actividades circunscritas a la categoría” que son aquellas que, entre un gran número de actividades, se considera que son realizadas por una particular categoría de personas o por algunas categorías de personas.

Aunque gran parte de la referencia a las personas no se realiza mediante categorías (Schegloff, 2007: 433), es necesario señalar que los hablantes cuentan con la posibilidad de elegir entre las variadas categorías que el lenguaje les ofrece para identificar a aquellos de quienes hablan. En virtud de que las categorías y las identidades están asociadas convencionalmente con atributos, actividades, motivaciones, competencias, derechos, obligaciones y que los hablantes apelan expresa o tácitamente a ese conocimiento para el proceso de construcción identitaria (Widdicombe, 1998: 192, 195; Psathas, 1999: 144), tal opción de una categoría específica por sobre otras tendrá, como consecuencia, adjudicar a quienes se aplica esa categoría determinados atributos, suponer que realizan un conjunto de actividades, reconocerles unos derechos y negarles otros, exigirles el cumplimiento de ciertas obligaciones. La construcción de representaciones sociales en torno de la identidad se instaura, así, como un vigoroso instrumento para dividir el mundo social y para decir algo respecto de esas divisiones. Sucesivas investigaciones me han permitido conceptualizar, a partir de los datos, a las representaciones sociales como construcciones simbólicas individuales y/o colectivas que las personas crean o a las que

apelan para interpretar el mundo, reflexionar sobre su propia situación y la de los demás y determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica (Vasilachis de Gialdino, 1997: 301).

Housley y Fitzgerald (2009: 346) entienden que la creación, propuesta, cuestionamiento de categorías son recursos reconocibles para los miembros en sus intentos de constituir opinión, hacer evaluaciones, promover visiones del mundo específicas, evaluar prácticas y, por lo tanto, establecer configuraciones locales de organización moral y de sentido. En palabras de Jayyusi (1993: 241), lo conceptual, lo moral y lo práctico se entrelazan. Invocar una categoría particular constituye, por ende, un modo de reproducir un tipo específico de pauta de interacción y de orden moral.

He estudiado en diferentes oportunidades cómo los procesos de categorización social jugaban un papel primordial en la construcción de representaciones elaboradas por la prensa escrita para construir identidades, evaluarlas, por lo general negativamente, y crear y/o reproducir un orden moral tendiente a legitimar diversas formas de exclusión. Tales son los casos de las representaciones creadas para aludir a los jóvenes a los que se les atribuían acciones delictivas, a los trabajadores, a las personas pobres, a las y los actores que encaraban diferentes tipos de acciones reivindicativas, entre otros (Vasilachis de Gialdino, 2007, 1997, 2013, 2003/2013, 2005). En todos estos supuestos se recurría a las que conceptualicé, inductivamente a partir de los datos, como *acciones de privación de identidad*. Estas acciones son aquellas que violan el principio de igualdad esencial entre los seres humanos a través del recurso de mostrar como esenciales las diferencias que se predicán textualmente como existenciales (Vasilachis de Gialdino, 2003/2013: 263). Por ejemplo, considerar la edad de los adultos como la fuente de la generación de obligaciones que les conciernen a ellos pero que no alcanzan a otros grupos supone una privación de identidad porque ataca su dignidad a través del recurso de esencializar una característica contingente y propia de su identidad existencial –la edad - y, a partir de esa característica, promover la diferencia en el trato en lugar del respeto a la igualdad.

La categorización en acción: dos ejemplos

Como anotamos, en la investigación cualitativa es también inductivo el proceso de análisis de datos. De esta suerte, los aportes de las nociones de Sacks de “mecanismos de categorización como miembro” y de “actividades circunscriptas a la categoría” no fueron presupuestos previamente como estrategias para llevar a cabo el análisis sino que fue la apelación al recurso de la categorización por parte de los hablantes el que determinó que fuera esa la estrategia analítica predominante y no otra. Veamos un ejemplo:

(1) “Las medidas con que *nos amenazó* el gobierno de la Ciudad *no sólo eran discriminatorias y paternalistas, sino también ilícitas*, porque conforme a las Constituciones Nacional y de la Ciudad y de todo el mundo civilizado, ningún ejecutivo puede crear contravenciones ni delitos por su cuenta”, *planteó* Zaffaroni quien *apuntó* contra las sanciones que habían trascendido en un primer momento y luego aparentemente fueron dejadas de lado. El magistrado *agregó*: “Los adultos *tenemos el deber de tomar todas las medidas que debe tomar toda la población*, no más ni menos (Página/12, 19.04.20).

La observación de este texto nos conduce a advertir que, entre otros recursos, se invocan diferentes categorías: gobierno de la Ciudad, ejecutivo, magistrado, adultos, población (para señalar esas categorías empleo el subrayado). También hallamos acciones ligadas, circunscritas, a esas categorías: *amenazó*, *planteó*, *agregó* (para marcar esas acciones usaré la *cursiva*). El hablante –R. Zaffaroni– predica del gobierno de la Ciudad la acción de amenazar con determinadas medidas a un grupo, en el que se incluye mediante el pronombre “nos” en “nos amenazó”. A partir de las calificaciones de esas medidas como “discriminatorias”, “paternalistas”, “ilícitas” se infieren las acciones –evaluadas negativamente– llevadas a cabo por quien o quienes las dictaron, esto es, discriminar, asumir actitudes paternalistas y cometer actos ilícitos.

El hablante asienta sus afirmaciones argumentativamente recurriendo a un criterio legal constitucional para definir cuáles acciones son las que están prohibidas para un miembro perteneciente a la categoría “ejecutivo”. Estas acciones son: crear contravenciones y delitos. El relator de la noticia para mencionar al Dr. Zaffaroni usa la categoría “magistrado” y las acciones ligadas a esa categoría son, en especial, las de conocer y aplicar el derecho. Se legitima, pues, la afirmación siguiente en la que se indica que los “deberes” ligados a la categoría “adultos”, no difieren de los ligados a la categoría “población”. La asimilación de ambas categorías en cuanto a aquellas obligaciones que les atañen viene a fundamentar la calificación como “discriminatoria” de la medida que intenta imponer el gobierno de la Ciudad por la que se asigna a los adultos obligaciones distintas a las de otros grupos. Por este medio, el hablante no sólo cuestiona las obligaciones atribuidas a una categoría –en este caso la de las personas de setenta (70) o más años– sino que intenta reivindicar el derecho de los miembros de esa categoría a que se los trate como iguales. Es aquí donde en la categorización la práctica social se vincula con el orden moral. Veamos cómo opera el proceso de categorización en otro ejemplo:

(2) Hoy el gobierno de la ciudad de Buenos Aires *puso en marcha el sistema de atención telefónica para adultos mayores de 70 años* cuyo propósito es desalentar la salida a la calle por parte de individuos de esta edad, *obligando* a tener que *notificar*

y justificar la salida mediante un trámite por teléfono. La medida había sido confirmada en conferencia de prensa por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta. Según *explicó* el mandatario, la disposición “no va sobre las libertades ni sobre la autodeterminación” de las personas, sino que “prima el cuidado de la salud” (Ambito.com, 20.04.20)

Lo que se percibe en este texto es, en primer lugar, una representación no personal sino institucional. Es del “gobierno de la ciudad de Buenos Aires” que se predica la acción de poner “en marcha el sistema de atención telefónica (...)”. A diferencia del ejemplo anterior, no se predicán del “gobierno” acciones negativas, cuestionadas moral y legalmente, sino acciones positivas. El carácter positivo de las medidas se enuncia mediante el paso de una representación institucional a una más personal: “el Jefe de Gobierno”, y poniendo en su boca expresiones tales como que la disposición “no va sobre las libertades ni sobre la autodeterminación” de las personas, sino que “prima el cuidado de la salud”. Mediante el uso de las comillas se intenta mostrar no sólo la autenticidad de las palabras del “mandatario” sino que se recoge su visión acerca de los “adultos mayores de 70 años” debido a que, como se establece en la Resolución, dada la “situación de grave riesgo para este segmento de la población” pareciera quedar habilitada la transformación de ese “segmento” en objeto de “cuidado” por parte del Estado.

En cuanto al ejemplo anterior (1) es posible señalar en este (2) otras diferencias sea en orden a la categorización del grupo al que alcanza dicha Resolución: “adultos”, en el primer ejemplo; “adultos mayores de 70 años”, “individuos de esta edad” en el segundo; sea respecto de la categorización del gobierno de la Ciudad: “ejecutivo” en el primer ejemplo, “mandatario” en el segundo. La elección de esas categorías y de las acciones ligadas a ellas, en cada uno de esos dos textos, viene a ser empleada como un recurso para argumentar a favor de las distintas posturas asumidas en cada ejemplo. Lo que es dable reparar aquí es cómo los hablantes eligen las categorías que emplean y mediante esa elección llevan al lector a realizar un conjunto de inferencias que le es posible gracias al conocimiento de sentido común que comparte con los miembros de una misma cultura. Por tanto, si “ejecutivo”, en el primer ejemplo, orienta la interpretación hacia la prohibición de dictar normas; “mandatario”, en el segundo ejemplo, guía a la interpretación hacia la legitimidad de asumir el rol de “cuidar” a los adultos en nombre del Estado.

Recordemos que, para Sacks (1992: 588-589), el problema de seleccionar identificaciones no es sencillo, en razón de que es difícil que las personas puedan, simplemente, aplicar la identificación correcta frente al amplio espectro de identificaciones posibles. Los hablantes cuentan, entonces, con múltiples formas a través de las cuales las categorías

identificadoras son seleccionadas y seleccionables. El lenguaje permite la falta de unanimidad, se pueden seleccionar las categorías y particularidades apropiadas para expresar tanto pensamientos prejuiciosos como tolerantes (Billig, 1985: 92), y esa selección se encauza en relación con las finalidades, propósitos, intereses, compromisos de quien produce el texto.

La categorización de los adultos

Como se podrá notar, son múltiples las categorías con las que se alude a los adultos. Debido a que los ejemplos que acompaño señalan qué medio/s la/s utiliza/n es posible advertir cuáles comparten el empleo de determinadas categorías o, asimismo, qué grupo de categorías está integrado, primordialmente, por noticias de un medio específico. Sin dejar de reconocer al trabajo de categorización como una práctica social local, situada, contextualizada (Edwards, 1991; Hester y Eglin, 1997; Fitzgerald y Rintel, 2016), he formado tres grupos dado que, principalmente en los *Grupos A* y *C*, hallamos categorías y descripciones que implican categorías (Stokoe 2009: 75, 82). Luego, la descripción “adultos mayores de 70 años” podría implicar la categoría de “anciano”, de “viejo”, y la descripción “el grupo de riesgo más alto que tiene la pandemia” implicaría la categoría de “vulnerable”, de “débil”, entre otras, siendo esa descripción empleada para realizar la acción (Potter, 2019: 411) de hacer de ese grupo, como vimos, objeto de cuidado.

A lo largo del *corpus* he encontrado que las descripciones de unos hablantes se convierten en categorías de membresía por otros, y cómo el empleo de determinadas categorías sociales y las acciones ligadas a ellas se consolida al mismo tiempo que un orden moral fundante de exclusión y discriminación. El *Grupo B* contiene, en gran parte, las categorías empleadas, con distintas funciones, por quienes rechazan su inclusión como miembros de las categorías formuladas por el gobierno de la Ciudad. Sin embargo, hallamos también las categorías (que marcaré con **negrita** en los ejemplos) que esos hablantes proponen, que no rechazan o que emplean para identificarse.

En el *Grupo A* la categorización es principalmente demográfica: “adultos mayores” (Infobae, 05.04.20; 17.04.20; La Nación, 13.04.20; A24, 17.04.20; BAE Negocios, 20.04.20), “adultos mayores de 70 años” (La voz, 17.04.20; Ambito.com, 20.04.20).

En el *Grupo B* la categorización es utilizada para cuestionar la categoría en uso “personas de setenta (70) o más años”, empleada por el gobierno de la Ciudad y asiduamente reiterada. Las categorías a las que se apela son: “**viejo**”, “**vieja**” (Clarín, 17.04.20, P. O’Donnell), abuelitos,

adultos mayores, vejetes, minusválidos (Perfil, 18.04.20, T. Abraham), “viejos”, “abuelitos”, “ancianos” (Clarín, 17.04.20, A. Diaconú).

En el *Grupo C* la categorización está basada en el riesgo: “grupo de riesgo” (Infobae, 05.04.20), “el grupo de riesgo más alto que tiene la pandemia” (Infobae, 17.04.20), o como enuncia la Resolución Conjunta citada, uniendo en la descripción a la categorización demográfica con la basada en el riesgo: “son las personas mayores los que presentan un riesgo significativamente mayor”.

Observamos, por lo tanto, cómo las categorías y las descripciones varían entre los tres grupos, y cómo las elecciones categoriales involucran no solo acciones posibles de los miembros de las categorías por las que se opta sino, además, acciones de los hablantes sobre la vida, libertad, actividad de esos miembros.

El cuestionamiento a la categorización en uso

Como ya he señalado, la Resolución del gobierno de la Ciudad emplea una categorización social demográfica: “personas de setenta (70) o más años” mediante la cual se obliga a los miembros de esa categoría a dar aviso de las salidas de su domicilio. Comparto con Whitehead (2019: 251-252), por un lado, la problematización del empleo de categorías sociales como las relacionadas con la raza, el origen étnico, el género, la cultura y, en nuestro caso, la edad y, por el otro, la necesidad de tomar al lenguaje como un objeto relevante de investigación. Estos enfoques han ofrecido un cambio en cuanto a la aplicación de las categorías sociales: en lugar de ser empleadas como variables en los análisis estadísticos pasan a proporcionar información valiosa sobre las formas en que los participantes construyen y usan las categorías en el discurso. La citada perspectiva me aproximó a la necesidad de indagar cómo y por qué nos enfrentamos a términos utilizados para identificar conjuntos de personas que esas personas no emplean. Sacks (1979), y más tarde Schegloff (1991: 156), entienden que tales categorías no usadas son propiedad y están administradas por grupos dominantes que definen las condiciones de aplicabilidad y lo que se sabe acerca de los miembros de la categoría, y estos miembros tienen poco o ningún control sobre el despliegue de los términos. En estas condiciones surgen las que Sacks (1979: 8) denomina como “categorías revolucionarias”, las que llegan a ser administradas por sus titulares, quienes definen las condiciones de membresía. La pregunta que surge inmediatamente luego de haber accedido a estos aportes es la siguiente: ¿se han producido categorías revolucionarias en el proceso en examen?

Las estrategias discursivas con las que en los medios se critica la medida restrictiva han sido variadas. Como ejemplo, se pasa de la definición de la identidad por oposición, con “no soy abuelo” (La Nación, 13.04.20, H. Beccacece), a proponer el uso de otra categoría, y llamar al propio grupo etario “los viejos” (La Nación, 23.04.20, C. Reigadas). No falta tampoco la auto atribución directa de membresía de categoría, como en el “soy un intelectual” de T. Abraham (Perfil, 18.04.20), o la ubicación en la categoría de “trabajadores/as” predicando de sí la acción de trabajar con “quienes trabajamos” (La Nación, 18.04.20, B. Sarlo). También notamos la presencia de aquellos [A. Diaconú] que se ubican en la “franja vulnerable” de los “adultos mayores (Clarín, 17.04.20), o de quienes se identifican con los que saludando al César exclaman “¡Los que vamos a morir te saludan!” (Página/12, 24.04.20, E. Giberti). Recurramos a un ejemplo:

(3) En cuarentena en su casa, el historiador, de 79 años, *cuestiona la medida de restricción de circulación para los mayores de 70* que se impuso en la Ciudad y *reivindica la vejez*: “Si algo positivo puede dejar el coronavirus es convencer a los viejos de que no son el sector más vulnerable”. (...) el deterioro del viejo es una imposición cultural (...). Uso el término viejo y vieja sin empacho porque me parece que parte de la imposición cultural es hacer que la palabra viejo y vieja sean feas palabras, entonces hay que reemplazarlas por adulto mayor, persona mayor, de tercera edad, de cuarta edad, lo que sea para evitar la palabra viejo (...) Creo que hay que reivindicar la palabra vieja y viejo. (Clarín, 17.04.20, P. O’Donnell).

Es de hacer notar que se señalan al mismo tiempo dos categorías a las que pertenece P. O’Donnell, la de historiador y, descriptivamente con “de 79 años”, la de pertenecer a la categoría de “mayores de 70 años”. Esa doble pertenencia categorial se asocia sin más con las acciones que se predicán de él y que están ligadas a ambas categorías: cuestionar la medida de restricción y reivindicar la vejez. Esa reivindicación se realiza a través del intento de romper la asociación entre vulnerabilidad y vejez, y entre debilidad, deterioro y vejez. El trabajo discursivo del autor está centrado en revisar y cambiar el contenido semántico de la palabra “viejo”, “vieja” y mostrar cuánto de ese contenido que él quiere transformar es el resultado de una imposición cultural. Sostiene que también es una imposición cultural la evaluación como “feas” de las palabras “viejo”, “vieja” unida a la necesidad de reemplazarlas por otras categorías como adulto mayor, persona mayor, de tercera edad, de cuarta edad, para evitar el empleo de la palabra “viejo”. No nos enfrentamos en este texto (3) con categorías revolucionarias sino con el incentivo a emplear categorías existentes pero habiéndose, antes, liberado sus propiedades de determinadas exigencias culturales.

Los cuestionamientos a la medida restrictiva también fueron señalados en la carta que le enviara al Jefe de gobierno un grupo de ciudadanos. Los

medios reflejaron este hecho categorizando a los autores de esa misiva de diferente manera tal como se puede observar:

(4) Refiriéndose a “la medida de aislamiento de los mayores de 70” en su carta al Jefe de Gobierno los artistas e intelectuales, [o los referentes “del arte, la academia y el periodismo” (Cadena 3, 19.04.20), o el “grupo de intelectuales argentinos mayores de 70 años” (Página/12, 20.04.20), o las “actrices y un nutrido grupo de intelectuales” (Infobae, 20.04.20)] *le manifiestan su profundo repudio a la misma y sostienen que consideran que “se trata de una medida discriminatoria, ofensiva, persecutoria” (...). “Los adultos mayores de 70 años sabremos cuidarnos, y de hecho lo hemos estado haciendo desde hace más de treinta días (...) Solicitamos entonces la anulación de esta medida y la recuperación de nuestros derechos de ciudadanos”* (Infobae, 19.04.20; Cadena 3, 18.04.20; Telam, 19.04.20; Clarín, 19.04.20).

He incluido este ejemplo para que se puedan discernir: a. las diferentes categorías a las que los distintos medios apelan para aludir a los autores de la carta; b. cómo, para los medios, ciertos acontecimientos específicos se evalúan como significativos, y cómo su reproducción, por efecto de la reiteración, se incorpora al saber de fondo constitutivo del mundo de la vida que “nos es presente de forma implícita y prerreflexiva” (Habermas, 1990: 94-95); c. cómo un determinado grupo tiene la posibilidad de defender sus derechos –posibilidad de la que carecen otros grupos-, y d. cómo la visibilidad social que le otorga la expresión pública de sus demandas a los miembros de un determinado grupo los coloca en un lugar preferencial con relación al resto de la sociedad.

Las voces de las y los firmantes se repitieron una y otra vez en los diferentes medios y H. Rodríguez Larreta respondió horas después manifestando: “la comunicación pública de esta medida no fue clara al mencionar la palabra ‘permiso’. Pero nuestra intención siempre fue, es y será ayudarlos a cuidarse” (Página/12, 20.04.20).

Lo que cabría, entonces, es formular algunos interrogantes: 1. ¿Qué hacen los hablantes a los que nos hemos referido en este parágrafo cuando rechazan, proponen, eligen una categoría para identificarse, cuando reivindican sus derechos, cuando denuncian discriminación, ofensa, persecución?; 2. ¿Por qué y para qué lo hacen?, y 3. ¿A quiénes alcanzan sus cuestionamientos, reivindicaciones y denuncias?

Hemos advertido que en muy pocos casos se intentan extender estas acciones y sus posibles efectos al conjunto de los ciudadanos o a los potenciales miembros de las categorías que se cuestionan, conjuntamente con las acciones ligadas a esas categorías. En consecuencia, no podemos hablar de “categorías revolucionarias”, y si quisiésemos acudir a las “categorías de resistencia” tendríamos la necesidad de puntualizar que se trata de una “resistencia acotada”, limitada a un determinado grupo que

puede y suele expresarse “en” y “a través” de los medios. La resistencia acotada pareciera estar más dirigida a conservar las diferencias que a proteger, a privilegiar la igualdad.

La caracterización de la situación generada por la medida restrictiva

Observamos que en las notas, noticias y comentarios, por lo general, se combinan y refuerzan mutuamente distintos recursos y estrategias para aludir a la situación en la que los hablantes dicen hallarse como consecuencia de la medida restrictiva: a. una crítica a las acciones del gobierno, b. una evaluación negativa de la situación en la que la medida los coloca, c. una referencia a la categoría que en la suponen el gobierno los ubica y, d. el rechazo a ser considerados como miembros de esa categoría. Por su parte, los medios reproducen y legitiman las afirmaciones de esos hablantes presentándolos como miembros de categorías a las que se circunscriben acciones valoradas social y positivamente. Como se podrá reparar, las expresiones críticas de tales hablantes se reiteran en distintos medios con lo que sus perspectivas son las únicas que se incorporan al mundo de la vida y, por tanto, a las posibles interpretaciones de las acciones del gobierno y de sus efectos. A continuación pondré algunos ejemplos en los que el doble subrayado señala las metáforas.

(5) Por su parte, el historiador y especialista en artes visuales José Emilio Burucúa puso a circular su opinión en una carta abierta en la que realiza un paralelismo entre la propuesta de Larreta y el nazismo: “El Jefe de Gobierno no tiene facultades constitucionales para decidir semejante cosa. No hay estado de sitio y él no puede ordenar una arbitrariedad semejante. Ante un pequeño Hitler, pequeño, pequeño (...) ¿Para cuándo el ghetto y el campo de concentración?” (Página 12, 19.04.20; Infobae, 17.04.20; Perfil, 18.04.20, A. Bellotti)

El autor de la carta abierta J. E. Burucúa es categorizado aquí como “historiador y especialista en artes visuales” y en otros medios como “ensayista” (Perfil, 18.04.20, A. Bellotti) o como “intelectual prestigioso, ensayista e historiador del arte, autor de libros premiados” (Infobae, 17.04.20). En estas múltiples maneras de nombrar al autor que apelan a diferentes categorías se acude a variadas formas de legitimación y se las combina (Van Leeuwen, 2007: 92), conjuntamente con sus fuentes, con lo que se anticipa la justificación de las emisiones siguientes. El paralelismo entre “la propuesta de Larreta y el nazismo” viene a estar fundado en dos estrategias: a. la categorización del Jefe de Gobierno como un “pequeño Hitler, pequeño, pequeño”, y b. el interrogante acerca del futuro en cuanto al posible advenimiento del “ghetto y el campo de concentración”. Estas

metáforas, sirviendo como vehículo para comprender un concepto en virtud de su base experiencial (Lakoff y Johnson, 1980: 204), hablan de la gravedad de la situación por medio de la comparación con algunos de los acontecimientos y acciones más graves y atroces que ha padecido la humanidad. Además, profundizan la ilegalidad de las acciones asociadas a la categoría “Jefe de Gobierno” contenida en la expresión “no tiene facultades constitucionales para decidir semejante cosa”. En una nota publicada en otro medio J. E. Burucúa categoriza a esa misma persona como “energúmeno”, “irresponsable”, y considera que “los están tomando por “retardados” bajo el argumento de que quieren protegernos y que espera “que no vuelvan a faltarnos el respeto, a subestimarnos, a tomarnos de estúpidos” (Clarín, 17.04.20, J. E. Burucúa). En esa nota se exhibe el juego argumentativo de oposición de categorizaciones. El hablante categoriza al “Jefe de Gobierno” como “energúmeno”, “irresponsable” pero se resiste discursivamente a que él y las personas adultas sean incluidas en las categorías de “retardados” o “estúpidos” y, más aún, se opone a que esa “subestimación” se oculte bajo el velo de la protección.

(6) La escritora y periodista cuestionó la decisión del Gobierno porteño y aseguró: “Me pareció *insultante*, el carácter *discriminatorio* es complicado para los que *trabajamos*”. La ensayista Beatriz Sarlo *criticó* con dureza la polémica decisión del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, el cual *estableció* que, a partir del próximo lunes, los mayores de 70 años deberán pedir permiso para salir a la calle. “Es un estado de sitio selectivo. Impide la movilidad de sus habitantes por el territorio” (Infobae, 17.04.20).

El discurso referido directo contenido en el este ejemplo pertenece al diálogo de B. Sarlo con el canal Todo Noticias. Sus expresiones, críticas, evaluaciones, así como su señalamiento acerca de la “infantilización del adulto mayor” se reprodujeron en otros medios (Radio Mitre, 18.04.20, La Nación, 18.04.20 y 03.05.20, S. Campanario, Infobae, 19.04.20). B. Sarlo es categorizada como “escritora y periodista” y como “ensayista”. Su nombre figuraba en el listado que ese mismo día y ese mismo medio (Infobae, 17.04.20) publicó de los “políticos, empresarios, médicos y artistas”, esto es, de “las personalidades mayores de 70 años que deberán tramitar el permiso para circular en la Ciudad de Buenos Aires”. En el ejemplo (6) se predica de B. Sarlo la acción de cuestionar la decisión del “gobierno porteño”, y la cita de sus palabras viene tanto a ilustrar como a reforzar argumentativamente dicha predicación. En el texto, se da, además, un movimiento de atribuciones y predicaciones de acción mediante el cual B. Sarlo esgrime la defensa de su actividad: liga la acción de “insultar” y “discriminar” a la categoría “gobierno porteño”, mientras predica de sí la acción de “trabajar” al incluirse en las categorías de los que trabajan. El

empleo de la metáfora “estado de sitio selectivo” pone de relieve dos características de la situación: a. la perturbación del orden, quedando suspensas las garantías constitucionales (art. 23 de la Constitución Nacional de Argentina), y b. la aplicación de la medida restrictiva solo a una determinada categoría de personas: los mayores de 70 años. De este modo, la índole “discriminatoria” de la medida del gobierno se traduce en el carácter “selectivo” del estado de sitio.

La situación también fue caracterizada como “arresto domiciliario”, “estadía forzada” (Perfil, 18.04.20, T. Abraham), “prisión domiciliaria” (Página/12, 19.04.20), “aislamiento agravado” (Infobae, 20.04.20), entre otros, haciendo referencia tanto al encierro, a la reclusión, al confinamiento como al carácter obligatorio y, a la vez, arbitrario de la medida.

Los resultados del análisis de las conversaciones espontáneas de los adultos

Como ya fue expresado, este apartado tiene por finalidad comparar los enunciados, expresiones, cuestionamientos recogidos por los medios de prensa con aquellos vertidos en conversaciones telefónicas espontáneas con adultos alcanzados también por la medida restrictiva. Las preguntas de investigación que se intentaron responder eran, entre otras, las siguientes: ¿Cómo interpretan los adultos las medidas del gobierno de la Ciudad respecto de las restricciones a sus salidas?, esos adultos ¿Han seguido y tomado posición en el debate que se generó debido a esas restricciones? ¿Cómo perciben el posible efecto de tales restricciones sobre su vida cotidiana?

La estrategia de recolección de datos comenzó siendo la entrevista telefónica abierta, pero luego se advirtió que esta no era la estrategia adecuada, ni a la situación de confinamiento ni a los sentimientos, actitudes, preocupaciones, desconciertos de las personas adultas. Luego, considerando a la entrevista como una forma de conversación, se realizaron “conversaciones telefónicas espontáneas” guiadas especialmente por las motivaciones de las y los participantes. Si bien las razones apuntadas excluían la posibilidad de la grabación, las notas permitieron recoger tanto ricas expresiones como narrativas personales a través de las cuales las personas daban sentido a las situaciones concretas que estaban viviendo y exteriorizaban su comprensión de los hechos, de sus experiencias y, conjuntamente, de los motivos, acciones, expectativas y convicciones de ellos, y de quienes incorporaban al relato. La narrativa fue, por tanto, el resultado de la interacción conversacional (Vasilachis de Gialdino, 2013: 216).

Dos de las más significativas ausencias registradas en el *corpus* de las noticias en comparación con el de las narrativas personales residen en el trabajo y la familia. Las escasas noticias que aluden al trabajo lo hacen sea para marcar la vuelta al trabajo de los llamados “pasivos” que devienen “activos clandestinos” (La Nación, 13.04.20), sea para indicar las distintas actividades realizadas por los jubilados y pensionados (Clarín, 17.04.20), sea para enfatizar las diferentes efectos de la medida según los “adultos mayores” trabajen o no trabajen (La Nación, 18.04.20). Los resultados no generalizables –más allá de los casos examinados- de nuestra investigación cualitativa muestran que la oposición jubilación/trabajo ya no es tal. Las personas jubiladas se consideran habitualmente como miembros de la categoría “activos”. La falta de actividad laboral se presenta, pues, más como una excepción que como una regla. Especialmente en quienes la cuarentena no les impide continuar la actividad, el trabajo se constituye en un nudo de la red semántica de la narrativa de las y los hablantes, es decir en uno de los núcleos alrededor del cuales gira la construcción del significado del conjunto del relato (Vasilachis de Gialdino 2013: 264). Como ejemplo, mientras que en un extremo se hallarían quienes trabajan habitualmente dedicándose al cuidado de niños o adultos, podrían ubicarse en el centro a aquellos que “manejan la empresa desde su casa”. En el otro extremo se emplazarían los que se dedican a la actividad intelectual y que llegan a afirmar que la cuarentena beneficia la “concentración” que exige, entre otras, la escritura.

En el *corpus* de noticias analizado son reducidas las menciones a la familia y a los familiares de los adultos (Radio Mitre, 19.04.20, La Nación, 23.04.20). Por el contrario, en las conversaciones espontáneas la familia, los hijos, los nietos, los amigos asumen un papel de suma relevancia. Otros de los nudos de la red semántica que prevalecen en la narrativa son: la “puerta” como el lugar del afecto en el que los adultos ven a sus hijos y por el que circulan los bienes de distinta índole que mutuamente ofrecen y reciben, la “ventana” que les abre la comunicación digital, y el “abrazo” que es “lo que necesitan”. No es el tiempo lineal el que predomina en las narrativas sino la fusión y amalgama de experiencias, memoria, nostalgias del pasado, las expectativas del futuro y la sensación de quietamiento, aplazamiento del presente. Los relatos familiares vienen a fortalecer el sentido de pertenencia aún frente a la tensión entre la continuidad de los lazos afectivos y el cambio, consecuencia del confinamiento.

La medida restrictiva no alteró la dinámica de la vida cotidiana de los adultos, aunque el “permiso de salida” les resultaba “ridículo”, les “molestaba”, “les caía mal”. Si bien conocían el debate que recogieron los medios sobre la medida restrictiva no se sentían representados ni por las personas que lo encarnaron ni por sus palabras; su sensación era que “el

resto no existe”. Ni empleaban las categorías recogidas en los medios, ni se autoidentificaban con ellas. Sin embargo, el proceso que hemos examinado les suscitó la vivencia de estar sufriendo exclusión, desprecio y rechazo (Vasilachis de Gialdino, 2020).

Reflexiones Finales

Cuando comencé esta investigación lo hice internándome en el mundo de la música para, desde allí, arribar al *concertante*, a ese momento que tanto espero en el que las voces o los instrumentos ejecutan simultáneamente melodías distintas pero sin que domine ninguna de ellas. De este modo, cada instrumento, cada voz, despliega su acción melódica armonizando con el conjunto pero sin dejar de asumir su papel protagónico. Las voces que buscaba entretejer, eran las que partían de los medios y las de quienes sin participar en ellos venían a adquirir significación, envergadura o a partir de las propias palabras, de los propios sentidos encarnados en los relatos

La investigación presentada no se dedica solo, y en especial, a analizar una lucha, un conflicto aparentemente simbólico de representaciones, de palabras. La producción discursiva estudiada tiene efectos precisos a nivel de la construcción identitaria y de la percepción de las y los adultos, acerca de lo que son, pueden, quieren, deben. Muchos de ellos no advirtieron que estaban incluidos –por exclusión- en esa disputa.

La potente, notoria, visibilidad de la presencia de algunos, de los solistas, es decir, de quienes pueden y suelen expresarse “en” y “a través” de los diversos medios de comunicación y que, por tanto, conforman el reducido grupo habilitado a ejercer libremente el derecho a la libertad de expresión, hizo que se opacaran, se oscurecieran, se silenciaron, las voces de otras y de otros y, con ello, sus vidas, sus necesidades, sus esperanzas. La imagen mediática auditiva, visual y/o textual no sólo tiene la capacidad de condicionar cómo mujeres y hombres se ven a sí mismos sino, además, cómo son vistos por los demás. Las representaciones sociales nos someten, así, a un nuevo confinamiento y muy pocos parecen contar con la llave que libera.

Observamos, así, cómo los medios y quienes se expresan a través de ellos construyen la identidad de los miembros a los que alcanzaría la obligación derivada de la categoría cuyo empleo cuestionan. Lo hacen aludiendo no al conjunto de actividades que realizan los adultos sino a las que lleva a cabo un grupo reducido de ellos. Esas actividades, que terminan reforzando y/o adquiriendo un valor y un reconocimiento especial son las ligadas a las categorías de artistas, intelectuales, políticos, periodistas, entre otras.

Quedan, por tanto, salvo excepciones, excluidas de la “protección” que podría resultar de las reivindicaciones, del cuestionamiento, de la denuncia, múltiples actividades realizadas por quienes no están incluidos en las categorías a las que se circunscriben esas actividades socialmente valoradas y reconocidas. Es por eso que he hablado de una “resistencia acotada”, reducida al grupo que la realiza.

Nos hallamos, entonces frente a una discriminación que no es solo fruto de la palabra que borra la igualdad para destacar la diferencia sino, además, consecuencia de la no inclusión de otras y otros en cuestionamientos con los que se reivindican derechos que a todos pertenecen e igualan. Esa exclusión cierra el círculo de los afectados por la medida restrictiva: si no son miembros de las categorías cuyas actividades gozan de un valor y un reconocimiento especial, no son y, por ende, no están. La práctica discursiva viene a consolidar y justificar las diferencias, viene a reforzar el poder de unos con el poder de decir del que otros carecen, con el poder del que otras y otros fueron expropiados.

Pero no hablemos más, convoquemos al silencio, abramos el telón, son muchos los *concertantes* que aún no hemos escuchado, que necesitamos y esperamos escuchar.

Financiamiento

Esta contribución se lleva a cabo en el marco del Proyecto de Investigación de Unidades Ejecutoras (CEIL-CONICET) en ejecución: “Estrategias de producción y reproducción social de las familias en Argentina: trabajo, educación, religión y salud en contextos sociales y territoriales heterogéneos” (2017-2022).

Notas

¹ La transcripción completa del listado de noticias, notas, textos analizados, con sus titulares en **negrita**, constituye una forma adicional de dar evidencia tanto sobre los datos con los que se ha trabajado como sobre sus fuentes posibilitando, además, su ubicación: 1. *Infobae*, 5.04.20: **Cómo mantener la calidad de vida de los adultos mayores durante la cuarentena**, F. Jara; 2. *La Nación*, 13.04.20: **Los “abuelos” son seres entre comillas**, H. Beccacece; 3. *A24*, 17.04.20: **El defensor de la tercera edad advierte: “Prohibir salir a la calle a los adultos mayores se va a volver como un búmeran”**; 4. *Infobae*, 17.04.20: **El defensor de la Tercera Edad calificó el permiso para mayores de 70 años como absurdo: “No son débiles mentales”**; 5. *Infobae*, 17.04.20: **Un intelectual prestigioso criticó a Rodríguez Larreta por el permiso para los mayores de 70 y propuso una durísima forma de protesta**; 6. *La voz*, 17.04.20: **Con apoyo de Nación, CABA**

establece un permiso de circulación para adultos mayores de 70 años; 7. *Clarín*, 17.04.20, I. Bermúdez: **Coronavirus en Argentina: Radiografía de los porteños mayores de 70 años: hay mayoría de mujeres, tienen alto nivel educativo y con más presencia en el corredor norte**; 8. *Infobae*, 17.04.20: **Beatriz Sarlo criticó el permiso que deberán pedir los mayores de 70 años en la ciudad de Buenos Aires: “Es un estado de sitio selectivo”**; 9. *Infobae*, 17.04.20: **Políticos, empresarios, médicos y artistas: las personalidades mayores de 70 años que deberán tramitar el permiso para circular en la Ciudad de Buenos Aires**; 10. *Clarín*, J. E. Burucúa, 17.04.20: **Nos están tomando por retardados bajo el argumento de que quieren protegernos**; 11. *Clarín*, 17.04.20, P. O’Donnell: **Hay una imposición cultural que dice que la vejez es sinónimo de deterioro y debilidad, y no es así**; 12. *Clarín*, 17.04.20: **No me pongan rejas en la puerta**; 13. *La Nación*, 17.04.20: **Coronavirus: Alberto Fernández apoyó la medida de Horacio Rodríguez Larreta para los mayores de 70 años**; 14. *Perfil*, 18.04.20, T. Abraham: **Solicitud para estar chocho en cuarentena**; 15. *Radio Mitre*, 18.04.20: **Para Beatriz Sarlo, la medida de la Ciudad con los mayores de 70 años es un “estado de sitio selectivo”**; 16. *La Nación*, 18.04.20: **Coronavirus. Beatriz Sarlo, sobre el permiso para circular: “En la imaginación de Larreta los mayores de 70 no trabajamos”**; 17. *Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* RESOLUCIÓN CONJUNTA N.º16/MJGGC/20 Buenos Aires, 19.04.20; 18. *Radio Mitre*, 19.04.20: **Graciela Fernández Meijide: “Exijo que se respete mi dignidad y mis niveles de comprensión”**; 19. *La Nación*, 19.04.20: **Coronavirus en la Argentina. Zaffaroni criticó la medida de Larreta para los mayores de 70 años: “Es paternalismo y discriminación etaria pura”**; 20. *Página/12*, 19.04.20, V. Ginzberg: **Raúl Zaffaroni: “En cada emergencia debemos estar atentos a los excesos”**; 21. *Página/12*, 19.04.20: **Cuarentena: el debate por la restricción a mayores de 70 años en CABA**; 22. *Perfil*, 19.04.20: **Carta de Horacio Rodríguez Larreta a los mayores de 70 años**; 23. *Infobae*, 19.04.20: **Horacio Rodríguez Larreta publicó una carta a los mayores de 70 años: “No buscamos controlarlos, sólo que nos llamen antes de salir”**; 24. *Infobae*, 19.04.20: **La carta de los “intelectuales” y “artistas”**; 25. *Cadena 3*, 19.04.20: **Intelectuales y artistas repudian el permiso de circulación**; 26. *Infobae*, 19.04.20: **Intelectuales cuestionaron al gobierno porteño por el permiso de circulación para los mayores de 70 años y aseguraron que es una medida discriminatoria**; 27. *Telam*, 19/04/20: **Intelectuales y artistas criticaron en una carta el permiso para mayores de 70**; 28. *Clarín*, 19.04.20: **Por el coronavirus. Permiso de circulación para mayores de 70: intelectuales firman una carta y hablan de discriminación y maltrato**; 29. *Página/12*, 20.04.20: **Mayores de 70: Larreta piensa pasar de la restricción a la sugerencia**; 30. *Ambito.com*, 20.04.20: **Ciudad: 27.202 adultos mayores de 70 años llamaron al 147 para pedir autorización**; 31. *Radio Mitre*, 20.04.20: **Coronavirus: en la Ciudad los mayores de 70 años deberán avisar si salen de sus casas**; 32. *Infobae*, 20.04.20: **Pese a las críticas, el gobierno porteño implementó el aislamiento agravado para los mayores de 70 años**; 33. *BAE Negocios*, 20.04.20: **Adultos mayores: con cambios y descontento, debutó en la ciudad el aviso al 147**; 34. **Fallo del Juzgado de 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°14 Secretaría N°27 (Declaración de inconstitucionalidad)**; 35. *Clarín*, 20.04.20: **Coronavirus en Argentina. Declaran inconstitucional el permiso para circular a los mayores de 70 años que dispuso el gobierno de Horacio Rodríguez Larreta**; 36. *Página/12*, 21.04.20: **Mayores de 70: El trámite no es obligatorio pero sí “necesario”**; 37. *Perfil*, 21.04.20: **Habló la señora que tomó sol en Palermo: “Voy a salir otra vez y todas las veces que quiera”**; 38. *Página/12*, 22.04.20, C. Fernández Chaparro: **La**

reposera y los derechos vulnerados; 39. *La Nación*, 23.04.20, C. Reigadas: **Coronavirus. Los viejos nos hartamos de ser una molestia social**; 40. *Perfil*, 23.04.20, A. Fidanza: **Silvano Lanzieri, el hombre que frenó el permiso de Larreta para mayores de 70: "Nos quisieron jubilar de por vida"**; 41. *Página/12*, 24.04.20, E. Giberti: **"Salve, ¡oh César! ¡Los que vamos a morir te saludan!"**; 42. *Infobae*, 25.04.20, D. Mizrahi: **Los mayores y la pandemia: el dilema que atormenta a los gobiernos del mundo**; 43. *La Nación*, 3.05.20, S. Campanario: **Economía senior: el debate sobre los adultos mayores que se reavivó por la pandemia.**


Referencias

- Billig, M. (1985).** Prejudice, categorization and particularization: From a perceptual to a rhetorical approach. *European Journal of Social Psychology*, 15(1), 79-103.
- Edwards, D. (1991).** Categories Are for Talking: On the Cognitive and Discursive Bases of Categorization. *Theory & Psychology*, 1(4), 515-542. doi: 10.1177/0959354391014007
- Fitzgerald, R. y Rintel, S. (2016).** Reorienting categories as a members' phenomena. In C. Tileagă y E. Stokoe (Ed.), *Discursive psychology: Classic and contemporary studies*. (pp. 181-193). London: Routledge.
- Habermas, J. (1990).** *Pensamiento postmetafísico*. Madrid: Taurus.
- Hester, S. y Eglin, P. (1997). The Reflexive Constitution of Category, Predicate and Context in Two Settings. En S. Hester y P. Eglin (Ed.), *Culture in action: Studies in membership categorization analysis* (pp. 25-48). Boston, MA: International Institute for Ethnomethodology and University Press of America.
- Housley, W. y Fitzgerald, R. (2009).** Membership categorization, culture and norms in action. *Discourse & Society*, 20(3), 345-362.
- Jayyusi, L. (1993).** Values and Moral Judgement. En G. Button (Ed.), *Ethnomethodology and the Human Sciences*, (pp. 227-251). Cambridge: Cambridge University Press.
- Lakoff, G. y Johnson, A.K. (1980).** The Metaphorical Structure of the Human Conceptual System. *Cognitive Science*, 4, 195-208.
- Sacks, H. (1979).** Hotrodder: a revolutionary category. En G. Psathas (Ed.), *Everyday language: Studies in ethnomethodology* (pp.7-14). New York: Irvington.
- Sacks, H. (1992).** *Lectures on Conversation Vol. I*. Oxford y Cambridge, MA: Blackwell.
- Schegloff, E. A. (1991).** Conversation analysis and socially shared cognition. En J. M. Levine L. B. Resnick, y S. D. Teasley (Ed.),

- Perspectives on socially shared cognition* (pp. 150-171). Washington, DC: American Psychological Association.
- Schegloff, E. A. (2007).** Categories in action: person-reference and membership categorization. *Discourse Studies*, 9(4), 433-461.
- Potter, J. (2019).** Action and representation—A comment on Batel and Castro ‘Re-opening the dialogue between the theory of social representations and discursive psychology’. *British Journal of Social Psychology*, 58(2), 410-414
- Psathas, G. (1999).** Studying the organization in action: Membership categorization and interaction analysis. *Human Studies*, 22(2-4), 139-162.
- Stokoe, E. (2009).** Doing actions with identity categories: Complaints and denials in neighbor disputes. *Text & Talk - an interdisciplinary journal of language, discourse communication studies*, 29(1), 75-97.
- Van Leeuwen, T. (2007).** Legitimation in discourse and communication. *Discourse & Communication*, 1(1): 91-112. doi:10.1177/1750481307071986
- Vasilachis de Gialdino, I. (1997).** *La construcción de representaciones sociales. El discurso político y la prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Gedisa: Barcelona.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2005)** La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita. *Estudios Sociológicos* xxiii: 67, 95-137.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2007).** Representations of young people associated with crime in El Salvador's written press. *Critical Discourse Studies*, 4(1), 1-28.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2003/2013).** *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Gedisa: Barcelona.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2013).** *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia. Análisis lingüístico e investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2020).** *Familia, adultos y trabajo en las narrativas personales*. Buenos Aires: CEIL-CONICET
<http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2020/11/f01-Adultos-Narrativas-personales.pdf>
- Whitehead, K. A. (2019).** Using ethnomethodology and conversation analysis to study social categories: The case of racial categories in South African radio talk. En A. Fynn, S. Kramer, S. Laher (Ed.), *Transforming Research Methods in the Social Sciences. Case Studies from South Africa* (pp. 251-264). South Africa: Wits University Press.

Widdicombe, S. (1998). Identity as an Analysts' and a Participants' Resource. En C. Antaki y S. Widdicombe (eds.) *Identities in Talk* (pp. 191-206). Londres: Sage.

Nota biográfica

	<p>Irene Vasilachis de Gialdino: Doctora en Derecho, socióloga y especialista en análisis del discurso. Docente de posgrado y doctorado en distintas universidades de su país y del exterior. Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina, en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET). En su perspectiva interdisciplinaria se conjugan la sociología, el derecho y la lingüística tal como se exhibe en sus publicaciones, entre otras: (2015) <i>Work and Social Representations: Sociological and Linguistic Analysis of a Legislative Creation Process. Discourse & Communication</i>, 9(3): 331-353; (2016) La construcción discursiva de la identidad y el modelo de sociedad en el discurso político de M. Macri. <i>Discurso & Sociedad</i>, 10(3), 466-490; (2019) (Coord.) Ameigeiras, A.R.; Chernobilsky, L.B.; Giménez Béliveau, V.; Gialdino, M. R.; Mallimaci, F; Mendizábal, N.; Suarez, A. L. <i>Estrategias de Investigación Cualitativa. Volumen II</i>. Barcelona: Gedisa; (2020) <i>Familia, adultos y trabajo en las narrativas personales</i>. Buenos Aires: CEIL-CONICET E-mail: igialdino@gmail.com ivasilachis@ceil-conicet.gov.ar</p>
--	--